

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4736** MADRID

CONCURSADO: LCC IDIOMAS & CULTURE CENTRE S.L.

EDICTO

Doña Isabel Carro Rodríguez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 14 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal.

Hace saber:

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 56/2019 por Auto de fecha 28/01/2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de Administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 31 de enero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Carro Rodríguez.

ID: A190005273-1